Estados Unidos quiere pedir <u>historial de redes</u> <u>sociales para solicitar visa</u>

La medida exigirá a todos los solicitantes de visa de Estados Unidos que envíen previamente sus nombres de usuario de redes sociales, y números de teléfono previos.

REUTERS Viernes, 30 Marzo 2018



Embajada de Estados Unidos en Montevideo. Foto: El País

El Gobierno de Estados Unidos planea compilar el historial en las redes sociales de casi todos los que buscan entrar al país, según una propuesta presentada el viernes por el Departamento de Estado que expande ampliamente la información recopilada por Washington sobre los extranjeros solicitantes de visas.

Según la propuesta, que debe ser aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB), a la mayoría de los inmigrantes y no inmigrantes solicitantes de visas -unos 14,7 millones de personas- se les pedirá <u>revelar en un formulario todas las identidades usadas en redes sociales en los últimos cinco años, información que se usará para investigarlos e</u> identificarlos.

De acuerdo a reglas instituidas en mayo de 2017, los funcionarios consulares recibían instrucciones de recopilar identificadores de redes sociales solo cuando determinaban "que dicha información es necesaria para confirmar identidad o llevar a cabo inspecciones de seguridad nacional más rigurosas", dijo un funcionario del Departamento de Estado en ese momento.

La nueva propuesta, que refuerza la promesa del presidente Donald Trump de "investigación exhaustiva" a los extranjeros que quieran entrar a Estados Unidos para prevenir el terrorismo, fue publicada en el Registro Federal el viernes, y hay un plazo de 60 días para comentar los procedimientos revisados antes de que la OMB los apruebe o los rechace.

Si se aprueba, las personas que pidan visas también deberán <u>presentar los números de</u> teléfono usados en los últimos cinco años, además de las direcciones de correo electrónico y <u>su historial de viajes internacionales durante ese periodo</u>.

Se les preguntará también si han sido deportados o expulsados de algún país <u>y si familiares</u> <u>han participado en actividades terroristas</u>, dijo el Departamento de Estado.

El Departamento de Estado dijo que no tiene la intención de pedir rutinariamente la información adicional a la mayoría de diplomáticos y funcionarios extranjeros que soliciten visas.

Los tribunales han vetado las primeras dos versiones de las normativas de viajes a Estados Unidos de Trump y la versión actual tiene un alcance menor. La Corte Suprema considerará su legalidad en la primavera boreal y se espera una decisión en junio.